



ACTA. En Montevideo, el día nueve de julio de dos mil veinticuatro, siendo las 13:00 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado Abierto a la Ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1, del Escalafón “F” Servicios Auxiliares con 30 horas semanales de labor para el departamento de Canelones, Jurisdicción Oeste”**, que se tramita en el Expediente Apia N° 2024-25-2-003577.- Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Elizabeth VILLADEAMIGO, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de cincuenta (50). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada encontrándose en su interior cincuenta y tres (53) sobres, correspondiendo tres de ellos a concursantes suplentes, titulares de las cédulas de identidad números 5.139.771-7, 5.325.361-2 y 5.650.643-6, según lo manifestado por la funcionaria. Se procede a anular los votos de los referidos suplentes. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Anulado – 3 votos

En Blanco – 12 votos

Inés Bordahandy – 9 votos

Nilda Calandria – 3 votos

Claudia Negreira – 2 votos

Rosana Romero – 1 voto

Oribe– 1 voto

Natalia Coronel – 1 voto

Liz Bentacort – 1 voto

Rosana Rodríguez – 1 voto

Claudia Sastre – 1 voto

Rosana Colman – 1 voto

Marina Delgado– 1 voto

Gladys Pereyra – 1 voto

Andrea Dell'Oca – 1 voto

Micaela Bartolotte –.1 voto

Fernanda Pérez – 1 voto

María Rey – 1 voto

Ana Karen Cantirán – 1 voto

Federico Fuentes – 1 voto

Natalia Scorza – 1 voto

Federico Curbelo – 1 voto

Irene – 1 voto

Inés – 1 voto

Camila Mespulet – 1 voto

Sergio Toribio – 1 voto

Noelia Hernández – 1 voto



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO
NOTARIAL

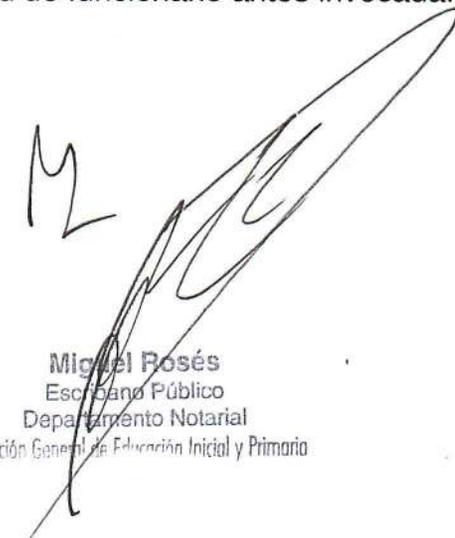
Matías Maricurena – 1 voto

Noelia del Río – 1 voto

TOTAL: 53 votos.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth VILLADEAMIGO, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un sello que dice MIGUEL ROSÉS - ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial - Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

CONCUERDA bien y fielmente, con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana- Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en dos hojas de papel membretado ANEP-DGEIP- Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el nueve de julio dos mil veinticuatro, en la calidad de funcionario antes invocada.-


Miguel Rosés
Escribano Público
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria